Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA XLIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, NOS ADHERIMOS AL PUNTO DE ACUERDO PRONUNCIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA CONVOCAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, CON EL OBJETO DE QUE SE TRATE EL PROBLEMA RELATIVO AL USO DE LA RED DE INTERNET PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DE PORNOGRAFÍA Y PROSTITUCIÓN INFANTIL Y SE UNAN A LA ATENCIÓN DE ESTE PROBLEMA.

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2004/04/20
Publicación	2004/05/05
Vigencia	2004/05/06
Expidió	XLIX Legislatura
Periódico Oficial	4326 “Tierra y Libertad”

Los suscritos diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 40 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos, ponemos a la consideración del pleno la adopción del presente Punto de Acuerdo, el cual se funda en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Con fecha 8 de marzo del año en curso, le fue turnada a la junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Morelos, la Circular no. 92, de fecha 15 de enero del año en curso, por la que el H. Congreso de Oaxaca, comunica a este Congreso la aprobación de un acuerdo, por el que se adhiere al punto de acuerdo del H. Congreso del Estado de Coahuila, para convocar al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados, con el objeto de que se trate el problema relativo al uso de la Red de Internet, para la práctica de actividades de pornografía y prostitución infantil y se unan a la atención de este problema.

Conocemos de la enorme responsabilidad que significa impulsar los mecanismos legislativos en pro de darle cabal atención a los problemas que atentan contra los niños y niñas del País.

Que infortunadamente los avances en materia de informática y comunicaciones han servido para generar abuso de menores e ilícitos que actualmente no están tipificados y atentan en contra del núcleo familiar.

Que los legisladores tenemos el enorme reto de avanzar sistemáticamente a favor de la sociedad y atender los principales problemas que se generan para generar una convivencia en armonía y el bien común.

Por lo antes expuesto, se propone la adopción del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Los Diputados integrantes de la XLIX Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, nos adherimos al Punto de Acuerdo pronunciado por el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para convocar al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados, con el objeto de que se trate el problema relativo al uso

Aprobación	2004/04/20
Publicación	2004/05/05
Vigencia	2004/05/06
Expidió	XLIX Legislatura
Periódico Oficial	4326 “Tierra y Libertad”

de la Red de Internet para la práctica de actividades de pornografía y prostitución infantil y se unan a la atención de este problema.

PRIMERO.- Hágase del conocimiento del Gobernador del Estado de Morelos, para que se publique y se cumpla.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, remítase copia del presente Acuerdo al Honorable Congreso de la Unión.

TERCERO.- Notifíquese al Congreso de Coahuila de Zaragoza.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Morelos a los veinte días del mes de abril del año en curso.

ATENTAMENTE
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DIP. JAVIER LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE
DIP. JUAN LÓPEZ RUVALCABA
SECRETARIO
DIP. GUILLERMO LÓPEZ RUVALCAVA
VOCAL
DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ
VOCAL
DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS
VOCAL
RÚBRICAS.

Aprobación	2004/04/20
Publicación	2004/05/05
Vigencia	2004/05/06
Expidió	XLIX Legislatura
Periódico Oficial	4326 “Tierra y Libertad”